

**DOÑA. ROSA DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de septiembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo, cuyo texto íntegro es del siguiente tenor:

"11.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria n.º 32/2025.

Siendo necesaria e inaplazable la dotación de crédito para hacer frente a los gastos de funcionamiento de los programas mixtos Parque del Sotillo y Piscinas del Sotillo que deben ejecutarse durante el presente ejercicio se dota crédito para los mismos mediante una baja en créditos de personal disponibles en el presupuesto del presente ejercicio.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de catorce votos favorables de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (2), VOX (2) y PSOE (10), y once abstenciones de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), Izquierda Unida-Podemos (1) y PP (8), y adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2025 y aprobar el expediente 32/2025 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **35.000,00 euros**, créditos extraordinarios por importe de **5.000,00 euros** y bajas de crédito por importe de **40.000,00 euros**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	34.474.861,94	-80.050,31	-40.000,00	34.354.811,63
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	42.152.878,40	3.948.993,00	40.000,00	46.141.871,4
3.- Gtos. Financieros	1.156.500,00	1.500,00	0,00	1.158.000,00
4.- Transfer. Corrientes	10.124.985,00	655.316,59	0,00	10.780.301,59
5 - Fondo de contingencia	951.377,24	-917.489,48	0,00	33.887,76
6.- Inversiones Reales	7.128.498,65	18.781.137,11	0,00	25.909.635,76
7.- Transf. Capital	100.000,00	37.000,00	0,00	137.000,00

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
María Rosa de la Peña Gutiérrez



8.- Activos Financieros	12.904,75	904,75	0,00	13.809,50
9.- Pasivos Financieros	6.280.000,00	0,00	0,00	6.280.000,00
SUMAS	102.382.005,98	22.427.311,66	0,00	124.809.317,64
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	30.052.151,55	0,00	0,00	30.052.151,55
2.- Impuestos Indirectos	4.440.425,00	0,00	0,00	4.440.425,00
3.- Tasas y otros Ingresos	28.295.029,00	0,00	0,00	28.295.029,00
4.- Transferencias corrientes	32.539.341,78	659.248,56	0,00	33.198.590,34
5.- Ingresos Patrimoniales	320.120,00	0,00	0,00	320.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	490.025,46	0,00	0,00	490.025,46
7.- Transferencias de Capital	735.038,19	1.307.981,23	0,00	2.043.019,42
8.- Activos Financieros	12.000,00	20.460.081,87	0,00	20.472.081,87
9.- Pasivos Financieros	5.497.875,00	0,00	0,00	5.497.875,00
SUMAS	102.382.005,98	22.427.311,66	0,00	124.809.317,64

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2025.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública."

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, libro el presente certificado, hecha la advertencia o salvedad y a reserva de lo establecido en el art. 206, del vigente Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, en Palencia a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL. –
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Vº Bº Y CÚMPLASE

LA ALCALDESA.-.

Doña Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 215047363fb4cc69fc24ca2f69af157001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Certificado -

